

## *EULEN, S.A.*

Por decisión del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de EULEN, S.A. a la Junta General de Accionistas que, con carácter de Extraordinaria, se celebrará en Madrid, calle Gobelos 25-27, Módulo B, 3ª Planta, el día 28 de diciembre de 2012, en primera convocatoria, a las 10 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 31 de diciembre de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de que, previa elección de Presidente y Secretario y constitución de la Mesa de la Junta, se decida sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

### **Orden del día**

#### **JUNTA EXTRAORDINARIA**

**Primero.-** Ratificación de la competencia de los Administradores Solidarios-conforme a la normativa legal y estatutaria aplicable a la Compañía- para adoptar la decisión de entablar acciones ante los Juzgados y Tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa y expedir los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos exigidos a las personas jurídicas para el ejercicio de acciones ante los órganos del mencionado orden jurisdiccional.

**Segundo.-** Autorización a los Administradores Solidarios para suscribir un acuerdo de colaboración y patrocinio con la Fundación Instituto Bíblico y Oriental.

**Tercero.-** Reducción del capital social mediante la amortización total de acciones propias de la Sociedad (autocartera), con modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, y anulación, en consecuencia, de los títulos correspondientes.

**Cuarto.-** Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales, a efectos de fijar el carácter retribuido del cargo de Administrador Solidario, así como la determinación, en su caso, de su cuantía para el ejercicio 2013.

**Quinto.-** Cese de Administrador Solidario de la Compañía.

**Sexto.-** Nombramiento de Administrador Solidario que le sustituye.

**Séptimo.-** Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados

por la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

**Octavo.-** Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta fecha, quedan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, el Informe de los Administradores sobre la justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y el texto íntegro de las mismas, informándose en este acto a los accionistas de su derecho a examinar esos documentos en el domicilio social, así como a obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos. Se pone en conocimiento de los accionistas que los Administradores Solidarios, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, han acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Bilbao, 26 de noviembre de 2012.- El Administrador Solidario.